



# Resolución Jefatural N° 012-2021-INEI

Lima, 20 de enero de 2021

Visto, el Oficio N° 499-220-INEI/ODEI-JUNIN de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Junín, remitiendo la solicitud de desplazamiento en modalidad de destaque por Unidad Familiar presentada por la servidora Dominica Esperanza Arroyo de Rodríguez;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, la servidora Dominica Esperanza Arroyo de Rodríguez, Asistente en Servicio Económico Financiero II, nivel remunerativo SP-C, de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Huancavelica, solicita renovación de su desplazamiento en modalidad de destaque por Unidad Familiar, en la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Junín, sustenta su petición con el Certificado Domiciliario de su cónyuge don Fermín Fortunato Rodríguez Damián, que acredita su residencia en la ciudad de Huancayo, asimismo adjunta el Acta de Matrimonio, que acredita el vínculo de parentesco;

Que, mediante Oficio N° 619-2020-INEI/ODEI-JUNIN de fecha 31 de diciembre de 2020 y Oficio N° 001-2021-INEI/ODEI-HUANCAVELICA de fecha 04 de enero de 2021, los Directores Departamentales de Estadística e Informática de Junín y Huancavelica, respectivamente, emiten opinión favorable sobre esta acción de personal, conforme lo establece el numeral 3.4.7 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP;

Que, el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 85° establece que el Destaque, procede excepcionalmente dentro de la misma entidad cuando las condiciones geográficas de lejanía o las de orden presupuestal lo requieran;

Con las visaciones de la Secretaría General, de las Oficinas Técnicas de Estadísticas Departamentales; de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; de Administración; y de Asesoría Jurídica; de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática";

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1.- RENOVAR**, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, el desplazamiento en modalidad Destaque por Unidad Familiar, de la servidora Dominica Esperanza Arroyo de Rodríguez, Asistente en Servicio Económico Financiero II, nivel remunerativo SP-C, de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Huancavelica a la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Junín del Instituto Nacional de Estadística e Informática, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2. -** Remitir copia de la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DANTE CARHUAVILCA BONETT  
Jefe  
Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

